



---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE****CONSEJO SUPERIOR****RESOLUCIÓN No. 062**

3 de noviembre de 2017

*“Por la cual se cambia la denominación del Programa Académico LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA a LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS y se deroga la Resolución No. 097 de septiembre 8 de 2016 del Consejo Superior”*

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE**, en uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 18o. del Estatuto General, y

**C O N S I D E R A N D O:**

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 1052 de enero 27 de 2014, renovó la acreditación institucional de alta calidad a la Universidad del Valle en la ciudad de Cali-Valle, por el termino de diez (10) años;

Que el Consejo Superior, mediante Resolución No. 023 de abril 29 de 2002, creó el Programa Académico *LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA*;

Que el Consejo Académico, mediante la Resolución No. 044 de abril 12 de 2002, definió el currículo del Programa Académico *LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA*;

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución 2965 de diciembre 18 de 2002, le concedió la acreditación previa al Programa Académico *LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA* de la Universidad del Valle;

Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución No. 5245 de marzo 17 de 2010, otorgó el registro calificado al Programa Académico *LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA* de la Universidad del Valle, por el término de 7 años;

Que a partir del proceso de autoevaluación con fines de Acreditación de Alta Calidad y según la Resolución 02041 de febrero 03 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, el Comité del Programa Académico definió cambiar la denominación del Programa Académico *LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA* a *LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS*, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que el Comité Central de Currículo de la Universidad del Valle mediante Acta No. 18 de octubre 20 de 2017, avaló y recomendó al Consejo Académico modificar el currículo y el cambio de denominación del Programa Académico *LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA*;

Que el Consejo Académico, mediante Resolución No. XX de octubre 26 de 2017, modificó la Resolución No. 044 de abril 12 de 2002 del Consejo Académico, cambiando la estructura curricular y la denominación del Programa Académico *LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA* y derogó la Resolución No 051 del 27 de abril de 2017 del Consejo Académico,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1o.** Cambiar la denominación del Programa Académico *LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y FÍSICA* a *LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS*, el cual está adscrito al Instituto de Educación y Pedagogía y otorgará el título de *LICENCIADO (A) EN MATEMÁTICAS*.

**ARTÍCULO 2o.** APLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN. La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional y deroga la Resolución 097 de septiembre 8 de 2016 del Consejo Superior.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Santiago de Cali, a los 3 días de noviembre de 2017, en el salón de reuniones del despacho de la Gobernadora.

La presidente,

**DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO**

**DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**  
Gobernadora  
Departamento del Valle del Cauca

**LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ**  
Secretario General